

Martes, 10 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Oferta Empleo Público 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público para 2025 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Aprobar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO para 2025:

PERSONAL LABORAL FIJO.

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº	TURNO
A	A1	GESTOR/A CULTURAL	1	LIBRE

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para 2025, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



Martes, 10 de junio de 2025

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Logrosán, 5 de junio de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

